

## RESOLUCIÓN No. 039 DE 2025

(10 de noviembre de 2025)

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO”**

El Directorio Nacional del Partido Conservador Colombiano, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 037 del 4 de noviembre de 2025, el Directorio Nacional Conservador abrió el proceso de inscripción de los militantes que aspiren a ser candidatos a la Presidencia de la República por el Partido Conservador Colombiano para el período 2026–2030.

Que el Directorio Nacional Conservador busca garantizar la más amplia participación democrática de sus militantes y líderes, atendiendo el interés manifestado por diversos sectores del Partido en torno a la presentación de una candidatura propia para la contienda presidencial de 2026.

Que en virtud de lo anterior, y con el fin de asegurar condiciones de transparencia, participación representativa y fortalecimiento institucional, en sesión de Directorio Nacional celebrada el día 10 de noviembre del presente año, se aprobó ampliar el plazo de inscripción establecido en la Resolución 037 de 2025 y en consecuencia,



#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Ampliar el plazo de inscripción de aspirantes a la Presidencia de la República en nombre del Partido Conservador Colombiano, contemplado en la resolución N°037 del 4 de noviembre de 2025, el cual inicialmente estaba previsto hasta el 10 de noviembre de 2025; téngase como fecha límite de inscripción el lunes 1º de diciembre de 2025.

**Artículo 2º.** Los requisitos, documentos y procedimientos establecidos en la Resolución No. 037 de 2025 se mantienen vigentes y aplicarán íntegramente durante el periodo adicional de inscripción otorgado mediante la presente resolución.

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



NADIA LEL SCAFF  
Presidenta



JUAN CAMILO CARDENAS LUNA  
Vicepresidente



ADOLFO PINEDA GARCIA  
Secretario General